

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

239

CASTRO, 07 de Julio del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el memorandum N° 33 del 18.06.2015, de Alcaldía, el correo de fecha 18.06.2015, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para viajar a la comuna de Calbuco, el día 08 de Julio 2015, con el objeto de participar Sesión de Concejo Regional Ordinaria N° 13, Plenario, por proyecto Reposición Feria Yumbel, aumento presupuesto.

Sr. Nelson Aguila Serpa, Rut 6.648.538-2 Alcalde Grado 05° E.M.R.
Sr. Ronald Oyarzun Krocger Rut 6.486.649-4 Auxiliar Grado 17 ° E.M.R

CANCELESE, un viático del 40% por el día 08 de Julio 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



“Por orden del Alcalde”

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- c// Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a)
- C/C Archivo “13”

